



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.



- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.8313362

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO:	Prestar servicios Personales y apoyo a la gestión.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8313362
OBJETO	Prestar servicios Personales de caracter temporal como INSTRUCTOR CAMPESINO para la formación continua especial Campesina, en el programa de BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, de acuerdo a las necesidades de la estrategia CAMPESENA del Centro CEDAGRO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/09/2025
FECHA DE INICIO	3/10/2025
PLAZO INICIAL	53 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/11/2025
RAZÓN SOCIAL	JOSE GREGORIO LASTRA VILLA
CC o NIT	1045172965
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	SABANALARGA ATLANTICO
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVENTA SEIS PESOS M/CTE. (\$8.125.096,00)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025 por valor CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATROS PESOS M/CTE (\$4.292.504,00) , b) un último pago correspondiente al último



	pago correspondiente al mes de noviembre de 2025 por valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA TRES PESOS M/CTE. (\$3.832.593,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	223025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	8.125.096 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	8.125.096 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	8.125.096 COP
SUPERVISOR	GIOVANNY WALTER IBAÑES PRADA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción 10/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas 10/11/2025 ADICION Y PRORROGA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	20825
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	223025
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
--------------	-----------	----------------------



[Incluya todas las obligaciones contractuales]	[Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	[Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. 1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2 2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. 3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. 4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad,	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		
5. 5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	
7 Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias de la Formación Continua Especial campesina: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	
8 Informar a la subdirección de centro las oportunidades de	SI	



relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.		
9 Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral y generar las respectivas evidencias.	SI	
10 Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral y generar las respectivas evidencias.	SI	
11. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	



12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia.	SI	
13. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO.	SI	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-10010822		
CERTIFICADO O ANEXO	28431739		
FECHA EXPEDICIÓN	03/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/10/2025	11/03/2026	597.884,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-10010822		
CERTIFICADO O DE ANEXO	28431739		
FECHA EXPEDICIÓN	11/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	07/10/2025	25/03/2026	\$812.509,60

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental y de seguridad en el trabajo

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el

GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA 03/10/2025

TERESA ALTAMAR 06/10/2025

GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA 17/10/2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

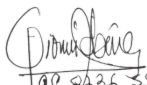
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 5.978.844
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 2.146.252
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 8.125.096
Valor ejecutado	\$ 8.125.096
Valor pagado	\$ 8.125.096
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

NO APLICA



Para constancia se firma 16 DE DICIEMBRE DEL 2025


C.C. 8436358 B/Q
Reg. 3726 - M.V. 2.

GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA

Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

TABLA RELACIÓN DE HORAS EJECUTADAS AÑO 2025
INSTRUCTOR JOSE GREGORIO LASTRA VILLA

ITEM	MES	HORAS DIRECTAS	HORAS INDIRECTAS
1	OCTUBRE	240	20
2	NOVIEMBRE	120	15
3	DICIEMBRE	0	10
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
	TOTAL	360	45
TOTAL HORAS EJECUTADAS AÑO 2025: 405 HORAS			